



ALCALDIA

06 DIC. 2011

DECRETO N° 8480 /2011.

ARICA, 05 DIC 2011

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7683 Y Memorandum N° 1679, de Relaciones Públicas, ambos de fechas 07 Y 18 de Noviembre de 2011, respectivamente, vienen en contratar a honorarios de doña Verónica Zorzano Betancourt, por concepto de presentación artística en el marco del programa denominado "Cierre Operativo del Mes de Noviembre 2011".
- b) Contrato a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VERONICA ZORZANO BETANCOURT**, de fecha 18 de Noviembre de 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VERONICA ZORZANO BETANCOURT**, de fecha 18 de Noviembre de 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/bcm.-

- Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, RR.PP., Secplan, Archivo.-
CON 712



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA VERONICA ZORZANO BETANCOURT

En Arica, a 18 de Noviembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **VERONICA ZORZANO BETANCOURT**, R.U.T. N° 8.184.111-K, chilena, con domicilio en Pob. Chinchorro, Pje. Tomas Aravena N° 164, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7683 y Memorandum N° 1679 de Relaciones Publicas, de fechas 07 y 18 de Noviembre del 2011, viene en contratar los servicios a honorarios de doña **VERONICA ZORZANO BETANCOURT**, por presentación artística el día Sábado 19 de Noviembre del año en curso, en Ignacio de Loyola con Jim Hosey, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Noviembre 2011"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 275.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKAN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 06 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

VERONICA ZORZANO BETANCOURT
RUT. 8.184.111-K

WSM/HAR/SRG/emc.
18/11/2011



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Anexo